

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 6.561/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Torrecampo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre 2015, acordó aprobar provisoriamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Basura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrecampo, a 26 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.